

MAT.: Autoriza circulación de Vehículo Municipal PPU:
FZPY-48, fuera de la Comuna de El Quisco.

VISTOS:

1. D.A. N°1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco, Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores;
2. D.E. N° 1534, de fecha 03.03.2022, que delega firma Sr. Alcalde
3. D.E. N° 4773 de fecha 21.07.2021, que menciona subrogancia de Secretaria Municipal
4. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
5. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
6. Reglamento N°027 de fecha 30.12.2019, que aprueba Texto Refundido del Reglamento sobre Uso y Circulación de Vehículos de Propiedad Municipal;
7. El Decreto Ley N°799 de fecha 19.12.1974, complementado por el Art.2° del Decreto Supremo N°81, del Ministerio del Interior que dicta disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales;
8. Certificado Social N°251 de fecha 6 de julio de 2022 por Francisca Catalán Maúlen, Trabajadora Social, Departamento Social
9. Solicitud de Autorización N° 294 de fecha 07.07.2022, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
10. La Resolución Alcaldía mediante plataforma SGDOC.

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de Autorización N°294 de fecha 07.07.2022, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa cometido para el día 20.07.2022, por traslado a usuario de departamento Social don Carlos González, quien debe asistir a control médico en Hospital Carlos Van Burén, ubicado en San Ignacio 725, Valparaíso
- b) Que, la salida se ajusta al Reglamento sobre uso y circulación de vehículos de propiedad municipal;

DECRETO:

- I. **AUTORICESE** circulación de vehículo municipal **MINI VAN VITO, PPU; FZPY-48**, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	20.07.2022
HORARIO DE SALIDA	08:15 HORAS
CONDUCTOR	LEONARDO GONZALEZ GUTIERREZ
R.U.T.	13.894.552-9
LICENCIA CLASE	A2-A3-A4-B-F
DESTINO	Valparaíso
COMETIDO	traslado a usuario de departamento Social don Carlos González, quien debe asistir a control médico en Hospital Carlos Van Burén, ubicado en San Ignacio 725, Valparaíso

- II. Adopte la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes, para el cumplimiento de la presente resolución;
- III. Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente;
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,**

Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley 19.799

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
DIDECO
ARCHIVO
DBC/APP/mfar



ANTONIO PAREDES PÉREZ
Secretario Municipal (S)



DIANA BERRIOS CANELO
Alcaldesa (S)



CERTIFICADO SOCIAL N°251/2022

El Quisco, 06 de julio del 2022

La trabajadora social que suscribe, certifica la situación socioeconómica del Sr. Carlos Hermógenes González Benítez, RUN. 7.077.585-0, domiciliada en Tierra de Amigos 1579, El Quisco.

Según el Registro Social de Hogares la Familia pertenece al 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Usuario, persona mayor de 67 años vive junto a su cónyuge Genoveva Soto Gatica de 64 años.

Don Carlos tiene control médico, para revisión de su marcapaso. Porque ha sufrido 3 infartos. Por lo que refiere que por la situación económica y de salud, no cuenta con los recursos necesarios para realizar tal traslado.

Considerando los antecedentes anteriores, se solicita apoyo de traslado ida y vuelta hacia el Hospital Carlos Van Buren, Región de Valparaíso. Para el día **miércoles 20 de julio del presente año a las 8.15 horas**, considerando que se debe presentar a las 09.30 horas a su control médico. Con la finalidad de optimizar recursos económicos del grupo familiar y dar prioridad a la integridad física de don Carlos.
Irä acompañado de su esposa Genoveva.

Es todo cuanto puedo informar.

Francisca Catalan Maulen
R.U.T.: 19.143.373-4
Trabajadora Social


**FRANCISCA CATALAN MAULEN
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO SOCIAL
I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO**



LUIS FELIPE BARRERA GUTIÉRREZ, Director de Desarrollo Comunitario, solicita autorización para circulación del vehículo individualizado, conforme a las necesidades del Servicio y en el horario que se indica:

Vehículo	Mercedes Vito
Patente	FZPY48
Fecha de Salida	20.07.2022
Horario de Salida	08:15
Conductor	Leonardo Gonzalez Gutierrez
RUN	13.894.552-9
Licencia Clase	A2, A3, A4, B, F
Destino	Valparaíso

Se debe trasladar a usuario de departamento social, Carlos Gonzalez, quien debe asistir a control médico en Hospital Carlos Van Buren, ubicado en San Ignacio #725, Valparaíso. Se considera la ayuda de traslado para disminuir gasto de grupo familiar y por no contar con apoyo de familiares.

Se adjunta Certificado Social emitido por profesional Francisca Catalán.

Indicar que el cometido se ajusta al texto refundido del **“Reglamento sobre uso y circulación de vehículos propiedad municipal N° 027”**.

El Quisco, julio 07 de 2022

LBG/kag
Distribución
Alcaldía
DIDECO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad de este documento, ingrese al código de verificación en: <https://fed.qob.cl/verificarDoc/docinfo> TEL. 352 410121

Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNIDAD DE ALCALDIA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/66960>